

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 39700 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1º.- Que en el Concursal-Sección 1ª (General) número 0000223/2019, por auto de fecha 10 de julio de 2019 NIG 3120147120190000219 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor ESTAMPACIONES & DERIVADOS PERALTA, S.L., con CIF nº B 71135172 y domicilio en Polígono Gargantua calle C3 de 31350 Peralta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Peralta (Navarra).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. La administración concursal está integrada por Creditia Administradores Concursales, S.L.P., con CIF B71156723, domicilio social en calle Cuesta de la Reina,1 Oficina 3, 31011 Pamplona/Iruña, teléfono 948 820 872 y correo electrónico: estampacionesyderivados@gmail.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Alonso Ramos.

ID: A190051709-1